

INFORME DE COMISARIO

A la Junta de Accionistas de
PRODUCTORA TELEPRODUCOM S.A.

Estimados señores:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, he examinado el Balance General de **PRODUCTORA TELEPRODUCOM S.A.** al 31 de Diciembre del 2016 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias. Además he revisado el sistema de control interno y efectuado ciertas pruebas selectivas orientadas a verificar lo siguiente:

a) Si los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales y estatutarias vigentes, así como las resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas.

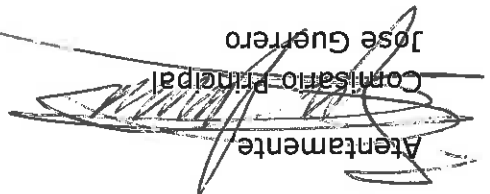
b) Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de las revisiones y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

c) Que los estados financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, los cuales son llevados conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera NIFF, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y normas de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

d) Que la custodia y conservación de los bienes de la Sociedad y los documentos de terceros son adecuados.

En mi opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de **PRODUCTORA TELEPRODUCOM S.A.** al 31 de diciembre del 2016, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Este informe es únicamente para información y uso de los Accionistas y Administradores de **PRODUCTORA TELEPRODUCOM S.A.** así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Atentamente

Comisario Principal
José Guerrero